

RESOLUCION No.SB-INS-2000-023

ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

CONSIDERANDO

Que la AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEMERCA S.A., por intermedio del señor Mauricio Ponce Villacreses, en su calidad de Gerente General, ha solicitado a este Despacho la aprobación de la reforma de estatutos sociales de la referida Compañía, acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 12 de noviembre de 1999, ante el Notario Cuarto Público del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Jaime Aillón Albán;

Que la junta general extraordinaria de accionistas de la AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEMERCA S.A., celebrada el 31 de marzo de 1999, resolvió la reforma de estatutos sociales y el cambio de denominación de la indicada Compañía;

Que la Asesoría Legal de la Intendencia Nacional de Compañías de Seguros, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, mediante Resolución No. 99-3946-ADM de 8 de enero de 1999, ratificada con Resolución No. 99-4129-ADM de 24 de junio de 1999:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR A LA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEMERCA S.A.: a) el cambio de denominación por "SEMERCA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", adecuándolo a la Ley General de Seguros; y, b) la reforma de estatutos sociales, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 12 de noviembre de 1999, ante el Notario Cuarto Público del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Jaime Aillón Albán.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto Público del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la escritura pública de reforma de estatutos sociales, otorgada el 12 de noviembre de 1999, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la escritura pública de

Resolución No. SD-IN3-2000-023
Página No. Dos

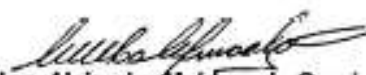
constitución de la AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEMERCA S.A., otorgada el 4 de mayo de 1994, en el sentido de que ésta ha procedido a reformar los estatutos sociales, en los términos de la escritura pública otorgada el 12 de noviembre de 1999, y siente las razones correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública de reforma de estatutos sociales, junto con la presente resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEMERCA S.A.; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro de Inscripciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que con la inscripción correspondiente, esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de reforma de estatutos sociales, elaborado por la Superintendencia de Bancos.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que una vez cumplido lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este Despacho prueba de lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de enero del dos mil.


Ing. Alejandro Maldonado García
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor ingeniero Alejandro Maldonado García, Intendente Nacional de Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de enero del dos mil.

LO CERTIFICO:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Certifico que es fiel copia del original


Ab. Fernando Mesa Espinosa
PROSECRUTARIO TECNICO, ENCARGADO


Dr. Luis Larrea Benalcázar
SECRETARIO GENERAL